



Mesa Directiva informa sobre reincorporación del diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez

Boletín No. 5437

- Da trámite a diversas comunicaciones de legisladoras, legisladores, dependencias federales y congresos locales

En la sesión de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó de la reincorporación a los trabajos de LXV Legislatura del diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (Morena-Distrito 1-Nayarit).

Minutas

La Mesa Directiva envió a comisiones tres minutas del Senado. La primera, adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y agrega un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, en materia de becas especiales.

Se determina que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas otorgará una beca especial a las hijas e hijos del personal militar que pase a situación de retiro que hayan sido beneficiados con dicha beca mientras aquel se encontraba en servicio activo; se añade como beneficiarios de esta beca a las hijas o hijos con discapacidad intelectual o sensorial. Se canalizó a la Comisión de Defensa Nacional.

La segunda, reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de establecer como requisito para el otorgamiento del permiso de portación de armas el no contar con sentencia ejecutoria por la comisión de delito doloso. Será analizada por la Comisión de Defensa Nacional.

La tercera, modifica y adiciona diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el Senado devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, a efecto de fortalecer el principio de paridad de género y atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.



Comunicaciones

Las diputadas María Elena Limón García (MC) y Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) solicitaron a la Mesa Directiva retirar diversas iniciativas.

La Secretaría de Gobernación remitió la relación de los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y anexa el informe relativo al traspaso de recursos que se registraron en los programas anuales del ISSSTE y de Fonatur Tren Maya, SA de CV. Se canalizó a las comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Además, la Secretaría de Gobernación respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a los recursos para atender la emergencia en los municipios del país afectados por el huracán Lidia. Fue turnado a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, la Cámara de Senadores devolvió los expedientes y desechó seis proyectos de decreto. Uno reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; fue enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El que adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se canalizó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; el que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se envió a la Comisión de Igualdad de Género.

También a esa Comisión se remitió el que adiciona una fracción XX al artículo 41, recorriéndose la actual en su orden a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El que adiciona un inciso G) al artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, fue remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, y el que declara 2023 “Año del General Francisco Villa”, a la Comisión de Gobernación y Población.

La Secretaría de Economía informó de los resultados que la empresa Exportadora de Sal, S. A de C.V, obtuvo en el proceso de revisión salarial 2023 con el Sindicato Industrial de Trabajadores, Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y Conexos de Baja California. Fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del Congreso de Nuevo León se recibió iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo. Se tramitó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público fue enviado el proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, presentada por el senador Ernesto Pérez Astorga (Morena).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/11/2023

LEGISLATIVO

